

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y SUS MUNICIPIOS DE LA H. “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ACUERDOS RELATIVOS A LA REANUDACIÓN DE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE PROCEDIMIENTOS  
LÍMITROFES DE LOS MUNICIPIOS DE OTZOLOTEPEC Y LERMA,  
CAPULHUÁC Y OCOYOACAC Y CUAUTITLÁN Y CUAUTITLÁN  
IZCALLI.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Buenas tardes compañeras y compañeros, agradezco la presencia de las diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios y reconozco su interés en el cumplimiento de nuestras funciones.

Algunos compañeros de manera presencial y otros a distancia en esta nueva modalidad que nos obliga por la contingencia sanitaria.

Agradezco la presencia de quienes nos acompañan en las distintas redes sociales.

Esta reunión se llevará a cabo en la modalidad mixta conforme a lo establecido en el Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para iniciar los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente, buenas tardes a todos, a continuación paso a pasar lista.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios siendo las quince horas con veintidós minutos del día jueves seis de agosto del año dos mil veinte, esta reunión se difunde a través de las redes sociales.

Solicito a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias diputado Presidente.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acuerdos relativos a la reanudación de actividades legislativas y de procedimientos limítrofes de los municipios de Otzolotepec y Lerma, Capulhuac y Ocoyoacac y Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli que desarrolla esta Comisión Legislativa.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Pido a quienes estén a acuerdo que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan por favor levantar la mano.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Para sustanciar el punto número 1 pido a la Secretaría dé lectura a los acuerdos relativos a la reanudación de las actividades legislativas y de procedimientos de diferendos limítrofes entre los municipios de Oztolotepec y Lerma, Capulhuac y Ocoyoacac, así como de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, que desarrollará esta Comisión Legislativa.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. A continuación.

Primero. Procedimiento para la solución de diferendos limítrofes mediante el cual un representante de los municipios de Oztolotepec en contra del municipio de Lerma, Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, 06 de agosto de 2020.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXV y 112 del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13 A, fracción XXV inciso a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 1, 2, 3 fracción IV, artículo 4, 6, 40, 41, 42, 45, artículo 46, 47, 49 de la Ley Reglamentaria en las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LX Legislatura emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Mediante sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2020, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en términos de las atribuciones conferidas emitió acuerdo por el que se determinen las acciones que se deben de implementar para prevenir el contagio del SARS-CoV2, COVID-19, entre las que se encuentran las actividades y reuniones y comités legislativos hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. La Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y los Municipios de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento al Acuerdo de fecha 26 de marzo suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en fecha 20 de marzo emite acuerdo mediante el cual determinó la suspensión de toda actividad de la Comisión Legislativa y fijó como días 27 de marzo del 2020 hasta nuevo aviso.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México de fecha 22 de julio de 2020, emite acuerdo en la que se determina la reanudación de las actividades y se señalan las medidas legislativas y labores que deben implementarse para el regreso de las actividades en el Poder Legislativo del Estado de México, concernientes a la nueva normalidad en coordinación con las adoptadas por los tres órdenes de gobierno de manera planificada, terminando.

CUARTO. Y en atención a lo anterior la Comisión Legislativa del Límites Territoriales del Estado de México y Municipios de la LX Legislatura del Estado de México, señala que la reanudación de sus actividades legislativas, así como las relativas a los procedimientos el día 10 de agosto del 2020, fecha en que empezarán a correr de nueva cuenta los términos para dar continuidad al procedimiento de diferendo limítrofe que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

PRIMERO. Notifíquese por oficio y presente acuerdo a los municipios de Ocoyoacac y Capulhuac involucrados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, así lo proveyó y firman los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales.

DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

DIPUTADO CARLOS LOMÁN DELGADO,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES  
DIPUTADA ELBA ALDANA  
DUARTE  
MIEMBRO  
DIPUTADO ALFREDO GONZÁLEZ  
MIEMBRO

DIPUTADO GABRIEL  
GUTIÉRREZ CUREÑO  
MIEMBRO  
DIPUTADA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN  
MIEMBRO

Y los que se integren, perdón también el diputado Telésforo García Carreón.

El segundo acuerdo. Procedimiento para la solución de diferendo limítrofes intermunicipal entre los municipios de Capulhuac contra municipio de Ocoyoacac, Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, 06 de agosto de 2020.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXV y 112 del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13 A), fracción XXV inciso a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 1, 2, 3 fracción IV, artículo 4, 6, 40, 41, 42, 45 fracción IV, artículo 46, 47, 49 de la Ley Reglamentaria en las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LX Legislatura emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Mediante sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2020, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en términos de las atribuciones conferidas emitió acuerdo por el que se determinen las acciones que se deben de implementar para prevenir el contagio del SARS-CoV2, COVID-19 entre las que se encuentran las actividades y reuniones y comités legislativos hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. La Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y los Municipios de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento al Acuerdo de fecha 26 de marzo suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en fecha 20 de marzo emite acuerdo mediante el cual determinó la suspensión de toda actividad de la Comisión Legislativa y fijó como días 27 de marzo del 2020 hasta nuevo aviso.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México de fecha 22 de julio de 2020, emite acuerdo en la que se determina la reanudación de las actividades y se señalan las medidas...

Nos detenemos en el punto tercero.

Manifiesten si ya escuchan, por favor. Continuamos en el punto tercero.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México de fecha 22 de julio de 2020, emite acuerdo en la que se determina la reanudación de las actividades y se señalan las medidas legislativas y labores que deben implementarse para el regreso de las actividades en el Poder Legislativo del Estado de México, concernientes a la nueva normalidad en coordinación con las adoptadas por los tres órdenes de gobierno de manera planificada, terminando.

CUARTO. Y en atención a lo anterior la Comisión Legislativa del Límites Territoriales del Estado de México y Municipios de la LX Legislatura del Estado de México, señala que la reanudación de sus actividades legislativas, así como las relativas a los procedimientos el día 10 de agosto del 2020, fecha en que empezarán a correr de nueva cuenta los términos para dar continuidad al procedimiento de diferendo limítrofe que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

PRIMERO. Notifíquese por oficio y presente acuerdo a los municipios de Capulhuac y Ocoyoacac, involucrados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, así lo proveyó y firman los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales.

DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES  
DIPUTADO CARLOS LOMÁN DELGADO,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

DIPUTADA ELBA ALDANA DUARTE MIEMBRO	DIPUTADO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO MIEMBRO
DIPUTADO ALFREDO GONZÁLEZ MIEMBRO	DIPUTADA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN MIEMBRO

Y los que se integren, perdón también el diputado Telésforo García Carreón, miembro.

Continuamos con el Tercer acuerdo. Procedimiento para la solución del diferendo limítrofe intermunicipal colindante con el municipio de Cuautitlán contra el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

En la capital de Toluca, capital del Estado de México, a 6 de agosto de 2020, con fundamento en lo previsto en los artículos 14, 16 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXV y fracción 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13 A) fracción XXV a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 1, 2, 3 fracción IV, artículo 4, 6, 40, 41, 42, 45 fracción IV, artículo 46, 47, 49, 52 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI, el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Mediante sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2020, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en términos de las atribuciones conferidas emitió acuerdo por el que se determinan las acciones que se deben de implementar para provenir el contario del virus SARS-CoV2, COVID-19, entre las que se encuentran la suspensión de actividades legislativas y reuniones de Comisiones y Comités Legislativos hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. La Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento al acuerdo de fecha 26 de marzo de 2020, suscrito por los Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en fecha 26 de marzo de 2020, emite acuerdo mediante el cual determinó la suspensión de toda actividad de la función legislativa y fijó como días inhábiles los relativos a partir del 27 de marzo de 2020 hasta nuevo aviso.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México en fecha 22 de julio de 2020 emite acuerdo en donde se determina la reanudación de las actividades y se señalan las medidas legislativas y laborales que deben de implementarse para el regreso de las actividades en el Poder Legislativo del Estado de México, concernientes a la nueva normalidad, en coordinación con las adoptadas con los tres órdenes de gobierno y de manera planificada.

CUARTO. En atención a lo anterior la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LX Legislatura del Estado de México, señala para la reanudación de sus actividades legislativas, así como las relativas a los procedimientos del día 10

de agosto del 2020, fecha en las que empezará a correr de nueva cuenta los términos para dar continuidad al procedimiento de diferendo limítrofe que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PRIMERO. Notifíquese por oficio a los municipios de Cuautitlán México y Cuautitlán Izcalli involucrados el presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, así lo proveyó y firman los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales.

DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

DIPUTADO CARLOS LOMÁN DELGADO,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES  
DIPUTADA ELBA ALDANA DUARTE  
MIEMBRO

DIPUTADO GABRIEL  
GUTIÉRREZ CUREÑO  
MIEMBRO

DIPUTADO ALFREDO GONZÁLEZ  
MIEMBRO

DIPUTADA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN  
MIEMBRO

Y los demás que se integren. Es cuanto Secretario.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Antes de continuar me gustaría que hubo ahí una falla técnica no se registró la asistencia del diputado Telésforo García Carreón y de la diputada Luisa Mendoza Mondragón y Elba Aldana Duarte que están presentes por la vía virtual; entonces, para que quede registrado.

La Presidencia abre la discusión en lo general y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Al no haber intervención por parte de los secretarios y no registrarse nadie en el turno de oradores consulto a las diputadas y diputados si es de aprobarse en lo general el acuerdo y solicito al Secretario recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Sí Presidente, la Secretaría procede a recabar la votación nominal.

De los diputados por la vía virtual manifiesten su voto, por favor.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. El acuerdo ha sido votado por unanimidad a favor de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se acuerda, aprobado la aprobación, en lo general de votos y se acuerda en lo particular.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Me perdí. ¿En dónde vamos?

Presidente le informo que han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Pido a la Secretaría registre la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La asistencia ha sido registrada Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día seis de agosto del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la siguiente convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.